



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

ACUERDO DE CONCEJO N° 00007 -2018/MDSA

Santa Anita, 20 FEB 2018

VISTO: En sesión ordinaria de concejo de la fecha que se indica, el Informe N° 013-2018-JFP-SGOP-GODU/MDSA emitido por la Jefatura de Formulación de Proyectos, quien solicita la inclusión del proyecto "Creación de la Casa de la Juventud" en el P.I.A. 2018.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú preceptúa en su Artículo 194° que las municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411 establece que los Gobiernos Locales programan y formulan su respectivo presupuesto de acuerdo a la presente Ley y a las Directivas que emita la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

Que, el artículo 9° inc. 16) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que corresponde al Concejo Municipal aprobar el Presupuesto Anual y sus Modificaciones dentro de los plazos señalados por ley.

Que, de acuerdo al documentos del visto, se hace necesario efectuar las modificaciones correspondientes en el PIA 2018 a fin de incluir el proyecto "Creación de la Casa de la Juventud" en el PIA 2018; el mismo que cuenta con disponibilidad presupuestal, según Memorandum N° 044-2018-GPPR/MDSA de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización hasta por el importe de S/. 3' 624,726.21.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe N° 097-2018-GAJ/MDSA, el Concejo Municipal por unanimidad.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la inclusión en el Presupuesto Institucional de Apertura PIA - 2018, del proyecto "Creación de la Casa de la Juventud"; por las consideraciones expuestas en la parte considerativa del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
.....
PEDRO MOISÉS RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
.....
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
V° B°
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION

Municipalidad de Santa Anita
V° B°
Gerencia de Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
V° B°
GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
V° B°
JEFATURA DE PARTICIPACION VECINAL